SUSCRICION:
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . . 5 id id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 35 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Administración, calle del Progreso núm. 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | GERONA, miércoles 1.º de septiembre de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.257

COMO SIEMPRE

El espectáculo triste, pero inevitable y natural, que desde unos dias hace vienen dando algunos individuos del partido dominante, nos llena de amargura y demuestra el inmenso vacio que en el partido conservador ha dejado la eterna desaparición del mundo de los vivos del hombre eminente que será tanto más llorado cuanto más se evidencie su falta.

Desde que el infame criminal italiano consumó su proyecto en Santa Agueda, mejor dicho, á los pocos dias de semejante infortunio, algunos de los que en vida del señor Cànovas no se hubieran atrevido á levantar impunemente los ojos del suelo como suele decirse, aspiran ahora á perturbar la hermosa armonia que debiera reinar y de hecho reina en el partido conservador, cuyo núcleo principal no existe en la villa y corte, si no en provincias en donde los egoismos y ambiciones se ven con toda claridad y se aprecian con todos sus detalles, por lo mismo que no existen.

Y como quiera que hay necesidad de que en los presentes momentos cada cual emita su opinion, no hemos de dejar desperdiciar la ocasion, no para escribir la nuestra puesto que escrita está desde unos años hace, si no para repetir lo que nadie ignora, para ratificarnos en lo que constituye un anhelo da nuestra existencia, por lo mismo que sin ello no vemos la posibilidad de que la libertad impere con magestad, de que las instituciones vivan como deben en un pais constitucional, de que los enemigos de la pàtria tasquen el freno y de que la prosperidad de la nación llegue al grado de perfeccionabilidad que los buenos españoles apetecemos.

La unión y la concordia: ahí está el talisman de nuestras venturas; el desprendimiento y la hidalguia; esas son las dos condiciones generadoras de toda nobleza y acierto, y si antes de ser asesinado Cànovas esto pediamos, hoy que su muerte ha aumentado los peligros, hoy ratificamos nuestro programa de unión de los conservadores para que el partido no deje de vivir y de ser un organismo necèsario para la gobernación del Estado; de inteligencia con los monárquicos liberales para servir de salvaguardia á las instituciones y á las libertades públicas, y de atracción para los demas elementos, única manera de que la paz sea la panácea del pais y á su sombra puedan desarrollarse todas sus fuerzas vitales que son muchas, lo que se consigue con una política expansiva, con el exacto cumplimiento de la ley, con rigorosa moralidad en la administración y con ese saludable rigor que encauza las pasiones y satisface relativamente todas las exigencias no cerrando el campo de las legales manifestaciones ni á partidos ni á doctrinas.

No hemos de seguir, pues, á nadie que intente alterar la organización del partido que acaudilló el victima del anarquismo; no hemos de aplaudir ninguna tendencia que repela ni ningun esfuerzo que desorganice: al morir Cánovas dejó bien marcado el lindero de su propiedad; en el credo de su partido no está escrito el precepto de la intransigencia ni del egoismo; en el seno del partido vive latente el esfuerzo de su prestigio y en los intereses pátrios se exige, á los que tienen fé, procedimientos de hidalguía, desprendimiento y sacrificios de amor propio y decidido propósito de contribuir al bien del pais, de manera, que el que contribuya á la desorganización, el que intente crear perturbaciones, el que aspire á imponerse, el que no quiera la concordia y ayude al enemigo comun en su empresa de rencillas y de ruinas, ese no anda por buen camino y al que no camina recto y hácia el objetivo de obrar bien para producir el bien, no se le debe seguir ni aplaudir, antes hay que lanzar sobre su conducta anatemas y maldiciones.

Esta es nuestra opinion, este es nuestro convencimiento y en el estrecho circulo de nuestra actividad hemos de proceder como consignado queda, por que asi servimos mejor los intereses de la pátria que están por encima de todo otro interés por respetable que sea y por primordial que se le vista.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA y la decadencia romana

I.

Paul Allard, el erudito literato francés, escribió no hace mucho tiempo en la importante revista *Le Correspondant*, un artículo de cuyo título es copia el que encabeza estas líneas. Su lectura háme interesado vivamente, ¿y cómo no había de interesarme tratándose de vosotras?

Así, con toda solicitud, tomo la pluma sin perder momento y trazo un bosquejo ó extracto ó lo que pudiere, de tan selecto trabajo histórico literario.

Que Allard ha bebido en buenas fuentes, que su labor ha sido ejecutada á conciencia y que el dato histórico ha sido buscado con afàn y diligencia, nos lo prueba el número y calidad de obras consultadas y el *peso* y *altura* de los autores de éstas.

Entrando en materia y á modo de exordio, dice el articulista, que en boca de los apóstoles más fogosos del feminismo, éste no significa otra cosa que la reivindicación para las mujeres de la igualdad más completa y absoluta con el hombre. Para nada han menester detenerse en el estudio que ofrecen las diferencias que Dios señaló á los dos séres que forman la humanidad, ni investigar si á cada uno le està asignada misión distinta en este mundo ó siquiera diferente papel en la tragi-comedia social. No es preciso, nada importa meditar acerca de si es ó no conveniente, tal vez necesario, regular sabiamente las funciones y los derechos y deberes de ambos tanto en la familia cuanto en el Estado, para mejor establecer las convenientes armonías jurídico-sociales é interpretar ó cumplir las más delicadas y bienhechoras armonías providenciales.

Por habilidad ó por inconsciencia, mezclan en sus teorías las màs falsas doctrinas con las reclamaciones más justas y equitativas. En apoyo de la igualdad absoluta, esgrimen toda suerte de armas. Señalan defectos de la ley y de las costumbres y preocupaciones que forman el código de la sociedad, y de ahí pretenden tomar base para aspirar, temerariamente, á que la mujer aborde la reforma desde su asiento propio en las asambleas legislativas.

En otro órden de ideas, las necesidades de la lucha por la existencia—cada día mayores en número y extensión,—obligan á la mujer á trabajos rudos, penosos y constantes, y si bien sería equitativo y hasta útil conceder á la esposa y á la madre derechos que facilitaran mayor libertad para disponer de sus ganancias, esto no implicaría el que seguidamente se redujera una á modo de emancipación de la subordinación doméstica. Sueño es este de no menos peligrosa realización que el de la igualdad de la mujer y el hombre en la sociedad del porvenir... Ambos deben recibir igual educación, una educación común...

A tales coclusiones llegan los apóstoles del movimiento feminista, y en la prensa, en conferencias, en congresos, hasta en el teatro, siembran á manos llenas estas semillas de ideas, que bien pudieran ser semillas de hechos.

Siempre que surge nueva cuestión social ó filosófica, conviene probar las falsedades ó las verdades que contiene contrastándolas en la historia. Pocas cuestiones hay, aún aquellas que se nos presentan con los caractères de la mayor novedad, que no tengan los caracteres más rancios. Tal problema, que imaginamos ser peculiar, característico de nuestra época, tiene una vejez de un millar de años; tal solución, que juzgamos original, ha sido ensayada hace muchos siglos.

Esto ocurre con el feminismo. En aquello que puede determinarse como su aspecto más legítimo, recibió del Cristianismo una satisfacción, si bien no completa, á causa de ciertas reminiscencias paganas de que adolece nuestra legislación. Pero en lo que tiene de exagerado y peligroso, no es otra cosa, en definitiva, que la aspiración inconsciente hácia las costumbres del paganismo, precisamente aquellas costumbres que el Cristianismo se propuso corregir y abolir.

Esto es lo que nos proponemos demostrar en las *Notas* próximas.

Rafael Chichón.

Desde Madrid

El propósito es indudablemente muy bueno; mas, suponiendo que se pueda realizar, ¿será igualmente buena su realización?

Con una insistencia cada vez más digna de aplauso, continúa el señor general Azcárraga queriendo unir á los elementos que, llamándose conservadores, marchan por distinto camino. Y de aquí resultará que se verá en el caso de ceder ante exigencias que pueden aumentar si, por conseguir su propósito, abusa el Presidente del Consejo de su bondad. Si tal sucede, preguntamos de nuevo: ¿será bueno conseguir la anhelada unión?

No cabe duda acerca de que la unión sería un gran triunfo para los que se proponen conseguirla. Pero hay que tener cuidado, porque ese triunfo puede ser perjudicial para el país si, olvidando á éste, se quiere la unión cueste lo que costare.

¿Se podrá lograr? Nosotros creemos que no. Y si se lograra, opinamos que no será conveniente.

Quizá estemos equivocados, pero entendemos hoy por hoy, que tal vez seria mejor la lucha franca, desunidos, que la que habrá de existir si la pretendida unión se logra.

No por eso dejamos de aplaudir á los que la desean. Conste así. Pero si nos agrada este buen deseo, nos asusta al pensar que en momento dado y tal vez cuando sea más preciso, se encuentre la monarquía sin partido conservador. Y esto es muy fácil que suceda con la unión que se pretende.

Esa unión no puede existir en el fondo y si solo en la superficie. Para lograrla es necesario que cada cual haga concesiones y, además de que esto es dificil, puede ser causa de rencores que en determinado momento hagan pedazos al partido. Y si esto ocurre, ¿no resultará que se ha perdido el tiempo y que se tendrá que hacer despues lo que se podría ir haciendo desde ahora?

En caso de que se consiga la unión ahora, ¿á qué conduce? Luego se han de tirar los trastos á la cabeza estos y los otros elementos y cada uno irá por su lado. De modo que en realidad, lo que se pretende es sembrar disgustos y trastornos para mañana. Esta es nuestra opinión particular.

Se dice qne debe ser gobierno el partido liberal.

De no variar el aspecto de determinadas cuestiones, el partido fusionista se ha de gastar demasiado pronto en el poder, y para cuando esto suceda, ¿habrá ya un partido que le sustituya?

Esta es nuestra preocupación al escribir esta carta. ¿Habrá tiempo bastante para que el pais esté bien orientado y sepa lo que tiene que hacer y por quién haya de decidirse? ¿Estará enterado, bien enterado de lo que quiere Fulano y de lo que se propone Mengano, para poder decir, «Esto me conviene más que aquello, ó aquello me conviene más que esto?»

Estos asuntos no se resuelven en un momento y, por lo tanto, hay que estudiarlos con la anticipación y detenimiento debidos. ¿Habrá tiempo?

¿No podría convenir que las exposiciones que se hayan de hacer luego se hicieran ahora? Posible es y, más que posible, seguro, que lo que se està haciendo ahora tenga por objeto único el que se calmen la pasiones, se tranquilicen los ánimos, para proceder más tarde con mayor seguridad. Pero esa tranquilidad ¿no se podría tener ahora dominándose un poco? ¿Y se tendrá luego?

Para conseguir la unión, si se consigue, será necesario que se dominen unos y otros. ¿No se puede emplear ese esfuerzo para decir imparcialmente y ahora á la opinión «Yo pienso esto», «Yo pienso lo otro», «Yo pienso lo de más allá», «Elige de estos pensamientos el que mas te agrade».

Esto es lo que se ha de hacer fatal y acaso precipitadamente luego. Esa precipitación puede ser de malas consecuencias.

¿Se procura evitarlas con lo que se pretende ahora? Creemos que no, ya lo hemos dicho antes; pero repetimos que pudiéramos estar equivocados, porque al fin y al cabo solo tenemos dos ojos.

Ya veremos.

Carmón.

29 Agosto 1897.

Los españoles en Nueva York

Las Novedades de Nueva York escribe lo siguiente:

«La inmensa desgracia nacional que hoy nos abruma, ha tenido repercusión dolorosísima en los corazones de los españoles residentes en Nueva York. Todos comprenden que con D. Antonio Cànovas hemos perdido un cerebro poderoso y una voluntad inquebrantable, consagrada con devoción jamás superada al servicio de la patria; una figura legendaria que personificaba por alta y acabada manera las energías de la nación; un adalid incansable que á la victoria final nos iba encaminando con paso seguro. Pero ninguno de nuestros compatriotas se abate, y no hay uno sólo que no tenga la seguridad de que el patriotismo y sabiduría de los estadistas españoles y el espíritu inmortal de la nación, sabrán imponerse á las contrariedades, preservar la paz en la Península y en las colonias intacta la herencia nacional. El hombre que S. M. ha puesto al frente del Gobierno, el general Azcárraga, gran militar, organizador sin segundo é insigne patriota, es garantía de que no saldrán fallidas estas esperanzas. Y para que ellas tengan más fácil realización, precisa que los españoles todos, y entre ellos los que en América residimos, demos al Gobierno nuestro apoyo y nuestro concurso.

Haciéndose intérprete de tan nobles y levantados sentimientos, la mesa de la Junta patriótica de Nueva York, á la cual pertenecen todos ó casi todos nuestros conciudadanos aquí residentes, dirigió al Gobierno de S. M. el siguiente cablegrama:

«Nueva York 10 Agosto 1897.—General Azcárraga, Madrid.—En nombre Junta patriótica española Estados Unidos enviamos expresión profunda pena ante desgracia nacional; hacemos votos tranquilidad pais, conservación íntegra patria.—*José F. de Navarro*, Presidente.—*Arturo Cuyás*, Presidente honorario.—*Emilio López*, Secretario.»

El último presupuesto

Los datos oficiales de la liquidación del presupuesto publicados en la *Gaceta* de Madrid y los que han visto la luz en días anteriores en el periódico oficial, arrojan las siguientes cifras que son muy lisonjeras para el estado de nuestro crédito:

Los ingresos totales durante el último quinquenio fueron:

1892-93 ..... 724.588.857
1893-94 ..... 767.764.121
1894-95 ..... 754.993.033
1895-96 ..... 766.022.871
1896-97 ..... 791.816.806

Como se vé, el aumento de los ingresos ha seguido en progresión creciente durante todo el quinquenio y la mayor parte se debe á las rentas, monopólios y recursos del Tesoro.

La liquidación de los mismos presupuestos arroja las siguientes cifras que constituyen la diferencia entre los pagos y los ingresos en contra de estos ó sea *déficits*:

1892-93 ..... 45.737.969
1893-94 ..... 90.557.803
1894-95 ..... 25.249.339
1895-96 ..... 37.425.879

En el último año de 1896-97, en lugar de déficit resultó un *superavit* ó sea exceso de ingresos sobre los pagos de 10.578.481 pesetas.

Es por consiguiente el primer presupuesto que se ha liquidado con sobrante de ingresos.

De los restos que quedan por pagar, resulta tambien un aumento á favor del Tesoro de 53 millones de pesetas, lo cual no puede menos de redundar en beneficio de nuestro crédito.

***

La prensa francesa da cuenta del resultado de la liquidación del presupuesto de 96 á 97 que ha publicado la *Gaceta de Madrid*, y según el cual hay un aumento de pesetas 9.749.000.

Con tal motivo, *Le Gaulois* y el *Journal des Debats* dicen, que es la recaudación más grande que se ha obtenido hasta ahora, y que de no existir las guerras coloniales, el presupuesto de España sería uno de los que mejor se equilibrasen en Europa.

Lo de Cuba

Noticias del 31

Se ha recibido un despacho de la Habana comunicando que el general Weyler salió ayer á operaciones.

De momento operará en la provincia de la Habana al frente de una columna.

—En breve se verá en la Habana el proceso seguido contra Evangelina Cisneros.

Las autoridades insisten en que la procesada tomó parte en un complot que tenía por objeto asesinar al teniente señor Berry.

Los amigos de la Evangelina dicen que no hay tal cosa; antes al contrario, que el referido teniente trataba de violarla.

La esposa de Mr. Sherman, que tanto se ha interesado por la suerte y situación de Evangelina Cisneros, ha dicho que si se comprueba que figuró en el complot referido, no sólo le retiraría su protección, sino que haría lo posible para que las demás personas que por ella se interesan hiciesen lo propio.

A pesar de estas manifestaciones, se sabe que tanto la esposa de Sherman como otras damas de la aristocracia yankée, se muestran decididas protectoras de los rebeldes.

—El Gobierno comunica el parte oficial recibido de la Habana, con un balance de los resultados de la campaña desde el día 24.

En la provincia de Santiago de Cuba perdió el enemigo 12 muertos, un prisionero, armas y caballos. Presentáronse 3 desarmados. Nos hicieron un muerto y 4 heridos.

En Matanzas perdieron los rebeldes 33 muertos, 4 prisioneros, 47 armas y 34 caballos. Presentáronse 7 armados y 28 desarmados.

En Pinar del Rio matamos 25, les cogimos 6 y armas. Presentados 7 armados y 23 desarmados. Matáronnos 3.

En la Habana perdieron los insurrectos 29 muertos, 24 armas y 41 caballos. Presentados 3 armados y 25 desarmados. Matáronnos 4, hiriéronnos 12.

En las Villas hicimos al enemigo 10 muertos y cogimos 7 armas y 17 caballos. Presentados 12 armados y 84 desarmados. Nos mataron 1 y nos hirieron 20. Entre los heridos hay los tenientes D. Luis Har, D. José Llovera y D. José Villar, y los capitanes del Provisional de Puerto Rico D. Tomàs Glanes y D. José Bueno.

Segun un telegrama oficial de la isla de Cuba, en los últimos encuentros tuvieron 109 muertos, se presentaron 192 y se les hicieron algunos prisioneros. Por nuestra parte tuvimos 9 muertos y 36 heridos.

La princesa modista

París 29.—Hace pocos días transmití la noticia de que D.ª Elvira de Borbón, la hija de D. Carlos, que se fugó con el pintor Folchi, está empleada en un almacén de modas de Washington.

De Nueva York transmiten ho el extracto de una interview que tuvo uno de los redactores de un periódico de la ciudad con los dos fugitivos.

D.ª Elvira contó al periodista que á su llegada con Folchi á Nueva York, les robaron cuando tenian. Dejaron en su cuarto del hotel el saco de mano en que llevaban encerrados valores y alhajas; y al volver se encontraron con que el saco habia desaparecido.

Dieron noticia del robo á la policia; pero en vano. Entonces hubieron de declarar quienes eran, enteràndose del todo los *reporters*.

Enseguida el *New York Herald* ofreció á Folchi 1.200 libras para que escribiera sus memorias.

Fué rechazada la oferta, y se presentó inmediatamente la necesidad de trabajar para no morirse de hambre.

Marchó la pareja á Washington, y se les presentaron ocupaciones decorosas, con que subvenir á sus necesidades.

Folchi trabaja en la decoración de edificios y la princesa está empleada en el almacen de modas de Robinsón, encargada de confeccionar sombreros de señora.

Cuando corrió la noticia de que la hija de D. Carlos estaba en Nueva York, se le presentaron varios «Barnums» con la proposición de que se exhibiera, á buen precio, en teatros y cafés cantantes.

La princesa rechazó tales proposiciones, y se ha conformado ya con su pobreza, pues nada sabe ni nada mas ha preguntado acerca del paradero del maletín que contenia toda su fortuna.

NOTICIAS EXTRANJERAS

del 30

Paris. 30.—San Petersburgo,—El Emperador y la Emperatriz de Rusia, acompañados de sus hijos y de varios grandes duques, marcharon ayer tarde á Varsovia.

Berlin.—Anoche ocurrió un choque entre dos trenes en Vohwinkel y resultaron dos muertos y 14 heridos.

Atenas.—En la Cámara de los diputados el presidente del Consejo, M. Ralli, ha presentado un proyecto para la concesión de dos dozavas partes provisionales del presupuesto y la retención del esceso de la producción de la pasa y ha dicho que el pais debe tener entendido que la paz será onerosa.

M. Delyannis ha manifestado que ante la presencia del enemigo en Grecia, su partido daria un voto de confianza al Gobierno.

Alrededor de un testamento

La declaración de nulidad hecha por el Jusgado del testamento ológrafo otorgado por D. Alejando Soler y Durán, en el que se instituia heredera à S.M. la Reina y en su defecto á su augusto hijo ha despertado interés entra la gente de toga, tanto por la importancia de las mandas y por la calidad de los instituidos, como por encerrar la cuestión que ahorá se plantea en segunda instancia un importantisimo problema de derecho.

De los autos resulta que es verosimil que el señor Soler haya escrito su testamento en el papel del año cerrespondiente, como ordena el Código civil; pero en cuanto á que dicho documento expresa con toda fidelidad la voluntad del testador, no cabe duda alguna.

El poblema que por lo tanto se plantea es el siguiente:

Cuando la voluntad del testador aparece clara y terminante, sin que pueda caber duda acerca de su legitimidad, ¿puede declararse nulo el testamento que la manifiesta sólo porque no contiene algunos requisitos de forma que ha exigido el legislador *únicamente* para evitar suplantación de disposiciones de última voluntad?

El asunto está *sub judice*, y la resolución ha de marcar una pauta para resolver todas las dificultades de este género.

De todos modos, parece exagerado formulismo hacer depender de un requisito externo que nada indica en este caso la validez de la disposición testamentaria en que aparece clara la voluntad del testador.

Según *La Correspondencia de España*, el difunto tiene varios parientes por parte de madre que, estando dentro del sexto grado, tienen derecho á la herencia, y alguno de ellos cuenta con importante legado en el testamento.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos con tomate
Hígado de ternera á la casera
Solomillo con vino de Madera
Langosta en salsa
Ensalada
Postres
Café

Comida

Sopa de coles
Cocido madrileño
Anguila en salsa blanca
Paladar de vaca en salpicón
Rosbif á la inglesa
Postres
Café

Solomillo con vino de madera.—Se cuece al asador, y en el jugo que pierde al cocer se vierten dos vasos de vino de Madera y se añade un polvo de pimienta y dos bulbos de rocámbola picados. Esta operación debe hacerse después de desengrasar el jugo.

Paladar de vaca en salpicón.—Se pone en un plato sal, una cucharada de pimienta y vinagre, batiéndolo bien todo, añádase hierbas finas, ajo y perejil picados, tres cucharadas de haciente y se hacen cocer en este conjunto los trozos del paladar.

NOTICIAS

Debido á las constantes gestiones practicadas por nuestro respetable y querido amigo el señor conde de Serra, el señor director general de Obras públicas ha dado ya orden de proceder al replanteo de los trozos 4.° y 5.° de la carretera de Vilademat á Palafrugell.

La noticia ha sido recibida por los pueblos beneficiados con grandes muestras de alegría y con palabras de sincero agradecimiento para el activo senador y jefe del partido conservador de esta provincia, señor conde de Serra.

—A edad muy avanzada ha fallecido en Barcelona una de las figuras de mas relieve de la cátedra catalana, D. Félix María de Falguera, el decano de los catedráticos jubilados de nuestra Universidad, y probablemente de toda España. R. I. P.

—Se ha ordenado la busca y captura, del soldado de Infanteria de Marina José Saló Pidal, que en 13 de Marzo último vino á residir en esta ciudad con licencia por enfermo; de Juan Juanola Sagols, natural de Agullana; de los soldados del Regimiento de caballeria de Sagunto José Moliné Jordá, Francisco Basas Marí y de los soldados del Regimiento de Guipúzcoa, de guarnicion en esta capital, José Vilaseca Gumart, de Massanet de la Selva y Jaime Cerviá Noguer, de Campdurá.

—El *Boletin Oficial* de antes de ayer, ha publicado la relacion de los montes y demás terrenos forestales de dominio público de la provincia de Gerona, que no revisten carácter de interés general, formada por la Comisión clasificadora.

Tambien ha publicado el proyecto de escalafón rectificado de los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente ley del ramo, correspondiente al bienio de 1895-97.

—Es una lástima que no se continue el terraplen iniciado en el foso del trozo de muralla comprendido entre el boquete del Hospicio provincial y lo que fué puerta de Alvarez, no solamente por la desigualdad que resulta, sino porque en tiempos de llúvias aquello se convierte en un charca, muy poco conforme con la higiene pública.

—Segun rectificacion que se ha publicado, han sido propuestos, para la escuela de Fortiá D. Andrés Pagés Torroella; para la de Belicaire D. Luis Alsina Pujol; para la de Vilademat D. Juan Tintó Carreras, y para la de Pontós D. Pedro Bonavia Cristina.

—En el expediente que se instruye para la definitiva reclusion en el manicomio de S. Baudilio de Llobregat del presunto alienado D. Federico Esteve Comas, natural de Torroella de Montgrí y vecino de Barcelona, el Juzgado de La Bisbal concede el plazo de un mes para que los parientes expongan lo que crean conveniente.

—En el sorteo que ha tenido lugar en la Audiencia para la designación de Jurados en las causas comprendidas en el alarde verificado con arreglo á lo preceptuado en el artículo 43 de la ley de 20 de Abril de 1888, de las que han de someterse á su conocimiento, resultan designados por la suerte los siguientes:

PARTIDO DE GERONA

Cabezas de familia.—D. Juan Cantó Viñas, Bañolas; D. Esteban Balmaña Pascual, Llagostera; D. Pedro Comas Avellana, Cornellá; D. Domingo Martí Moret, Flassá; D. Narciso Bellsolá Roet, Gerona; D. Juan Casals Mollera, Vilablareix; D. Juan Muriscot Castelló, Sarriá; D. José Dalmau Gratacós, Bañolas; D. Narciso Puig Valls, Bescanó; D. Pedro Boada Costa, Amer; D. Joaquin Canals Riera, Bañolas; D. Pedro Aupí Lloveras, Armentera; D. Vicente Vingut Crós, Llagostera; D. Secundino Gruartmoner Ruscalleda, Gerona; D. Salvador Figueras Boix, Seriñá; D. Juan Duran Mestres, Cassá; D. Miguel Murlá Quera, San Gregorio; D. Ramón Feliu Puig, Santa Eugenia; D. Martín Calderón Jordá, Gerona; D. Narciso Fortiá Sendra, id.

Capacidades.—D. José Gelabertó Casas, Cassá de la Selva; D. Juan Grivé Gramonet, Gerona; D. Andrés Fontanillas Mateo, Gerona; D. Esteban Creu Pujol, Verges; D. José Serra Artiga, Gerona; D. Francisco Taberner Vidal, Celrá; D. Miguel Sibecas Sallera, Báscara; D. Narciso Sastre Teixidó, Madremaña; D. Jaime Curós Gelada, La Escala; D. Juan Franch Freixas, Bescanó; D. Juan Duch Casademat, Sarriá; D. José Domingo Garrifa, Cassá de la Selva; D. José Menció Marull, Sarriá; don Rafael Figueras Camós, Cerviá; D. Pedro Riera Orriol, Bañolas y D. Juan Sastre Más, La Escala.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.—D. José Norat, Gerona; D. Aurelio Amich Corrons, id. don Pedro Ducedas Sagué, id. D. Juan Ferrer Planas, id.

Capacidades.—D. Geremías Sagás, Gerona y D. Narciso Sambola Brugués, id.

—A las gestiones de nuestro distinguido amigo D. Mariano Vilallonga, celoso diputado á cortes por el distrito de Figueras, se debe que se hayan firmado ya las órdenes disponiendo que el nueve del próximo octubre se verifique la subasta del primer trozo de la carretera de La Bajol á La Junquera, noticia que seguramente satisfará y alegrará á los pueblos interesados que, como nosotros, aplaudirán, la gestión del diputado por aquel distrito.

—Han llegado á Barcelona, enfermos y heridos procedentes de Cuba y Coruña, los siguientes soldados naturales de esta pro-

vincia, Benito Sorribas Corominas, de Bañolas; Joaquin Daunis, Miguel Alius y Pedro Falgás de esta ciudad, los cuales han ingresado en el Sanatorio provincial.

—Agradecemos el envio que se nos ha hecho de un programa de las fiestas que se celebrarán en Olot el dia 7, 8, 9, 10 y 11 del actual.

—En méritos de juicio de faltas sobre falta de respeto y desobediencia, el señor juez municipal de esta ciudad cita á don Camilo Reonet, de nación francesa, y á don Federico Madariaga, para que á las tres de la tarde de hoy comparezcan ante su autoridad para ser oidos en dicho juicio.

—Dicen de Barcelona, que un conocido industrial fallecido hace poco tiempo, ha legado toda su fortuna, (que se hace ascender á quinientos mil duros), al Hospital de Santa Cruz de aquella capital.

—Ayer regresó de Suiza nuestro estimado amigo el conocido procurador don Rafael Corominas.

—La distinguida esposa de nuestro muy querido amigo el joven diputado á Cortes por Puigcerdá don Fernando Puig Maurí, marquesa de Santa Ana, dió hace brevisimos dias á luz una hermosa niña, cuyo bautizo se verificó antes de ayer en la Catedral de Barcelona habiendo sido padrinos la señora esposa del respetable senador vitalicio é hijo adoptivo y benemérito de nuestra ciudad don Fernando Puig y Gibert y el vizconde de los asilos don Eduardo de Santa Ana.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena al jóven matrimonio.

—Han pasado por esta ciudad procedente de Francia y con dirección á Barcelona monseñor V. S. C. Leroy, obispo de Uzes, acompañado de sus secretários y Mr. Desfou y hermanos de la casa Rostchilds.

—Se halla en Santiago de Galicia el señor Rector de la Universidad de Barcelona, D. Manuel Durán y Bás.

—Para recibirle declaración en la causa que sobre abusos deshonestos se le instruye, el juzgado de La Bisbal cita, llama y emplaza á Joaquin Bitlloch Pallí, vecino de aquella villa, dándole un mes de plazo para verificarlo.

—Un mes concede el juzgado de Santa Coloma de Farnés á los parientes del presunto alienado Luis Rocafort Carreras, para que expongan lo que crean conveniente en el expediente que se instruye para su definitiva reclusión en el manicómio.

—El Gobierno, además de haber acordado reorganizar el cuerpo de policía con el objeto de perseguir á los anarquistas, ha dispuesto que todo extranjero que no se halle inscrito en el registro del consulado de su nación, sea puesto en seguida en la frontera.

—Despues de haber pasado revista á la comandancia de esta provincia, ayer regresó à Barcelona el coronel jefe señor Pozzi.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano à nuestro buen amigo D. Joaquin Aymamí, secretario del señor Conde de Serra.

—El juez militar de expedientes administrativos de los cuerpos disueltos del ejército, de la isla de Cuba, residente en Aranjuez, cita llama y emplaza á D.ª Balbina Avellano y Garcia, natural de Figueras, viuda del capitan graduado, Teniente de la segunda compañía del cuarto tercio de la Guardia civil de Cuba D. José Montaño Granadillo, que falleció de bala enemiga en el encuentro de Cerros Colorados el 3 de Abril de 1874 y fué sepultado en el cementerio de Corralito de la jurisdicde Holguin en dicha isla, para que en el plazo de treinta dias se presente en el gobierno militar, ó á la autoridad civil del punto mas cercano á su residencia con objeto de dejar las señas de su actual domicilio, para notificarle un asunto que le interesa.

—Los telegramas de San Petersburgo dan cuenta de la cordial acogida que han tenido en Peterhof los médicos del Congreso internacional de Moscóu.

Al visitar San Petersburgo, fueron convidados los congresistas por el propio emperador á una gira en el parque y palacios imperiales de Peterhof.

Setecientos doctores han hecho la excursión, reteniéndoles el czar á almorzar en el palacio nuevo.

El emperador presidió la mesa y brindó por la prosperidad de la ciencia, siendo aclamado con entusiasmo.

—Telegrafían de Salamanca, que ha ocurrido un horroroso incendio, debido á la imprudencia de unos muchachos.

Estos, que estaban jugando, prendieron fuego á un montón de paja que había en la acera de Jesús.

El incendio se propagó de tal modo, que ardieron seis casas.

Han quedado á consecuencia del siniestro, 20 familias sin hogar.

—La Audiencia de Sevilla ha condenado al juez municipal del pueblo de Luisiana á la pena de dos meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa, por haber abofeteado y maltratado al secretario del mismo Juzgado y haberle obligado por la fuerza á firmar la renuncia del cargo.

He ahí un juez Miura.

—Hace poco se vino abajo en París una chimenea de 33 metros de altura, en la calle de «des Renaudes».

La chimenea servía á una panadería y fué á desplomarse sobre un tejado vecino que se hundió bajo el peso.

Hay tres heridos graves.

—Después de haber estado un mes en Romañá de la Selva el conocido abogado de Barcelona D. Joaquin Almeda, hoy debe haber partido para Selva de Mar en donde se propone pasar una corta temporada.

Para el mismo punto saldrá á principios de la próxima semana su hermano y querido amigo nuestro D. Ramón.

NOTICIAS DE MADRID
del 30

Ha deliberado el Consejo de ministros sobre el reemplazo del ejército, y aprobando el plan expuesto por el ministro de la Guerra, que es el siguiente:

Son llamados á filas 80.000 hombres.

Serán distribuídos los quintos en esta forma: 40.000 para la Península; 27.500 para Cuba; 10.000 para Filipinas, y 2.500 para Puerto Rico.

Quedan 47.000 soldados excedentes de cupo.

Aprobó también el Consejo un decreto por el que se concede á las fuerzas de mar y tierra el abono de dos años por uno que estén en campaña.

El ministro de Estado niega que haya escrito al vizconde de Irueste, subsecretario de la Presidencia, y al Sr. Morlesín, mostrándose conforme con la actitud de éstos.

Dice el duque que no ha hecho ni dicho otra cosa más que lo manifestado por *La Epoca*; es decir que se ha limitado á encomendar á todos prudencia, concordia y unión.

—El señor Dupuy de Lome ha telegrafiado al duque de Tetuan diciendole, que la campaña promovida en los Estados Unidos en favor de Evangelina Cisneros es obra del *Journal de Nueva-York*, cuya dirección hállase muy desacreditada por haber publicado en distintas ocasiones firmas de personas que no las dieron.

El señor Dupuy de Lome dirigió una carta á M. Jefferson, que han publicado todos los periodicos, y otra carta á M. Sherman.

El ministro de Negocios estranjeros escribió al señor Dupuy de Lóme sincerando su conducta, lamentando la poca veracidad de algunos periódicos y deseando que no sean ciertas las acusaciones formuladas por Evangelina Cisneros.

—En un despacho particular de San Sebastian se dice lo que sigue:

Persona que ha hablado recientemente con el general Augustí acerca de los trabajos carlistas en la region de su mando, asegura que éste no cree que los carlistas puedan intentar un levantamiento, lo cual no quita para que el comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército, cumpliendo las órdenes del general Azcárrags, tenga adoptadas las convenientes disposiciones para que, si algun loco tratara de perturbar el orden con cualquier pretesto sea castigado rápidamente toda desman.

Distracciones

El farmacéutico Pérez pondera un medicamento que ha inventado.

—No sólo cura—dice—las fiebres tifoidéas, sino lo que es mejor, las evita.

—¿Cómo?—le preguntan.

—Tomando dos cucharadas del jarabe un cuarto de hora antes de notar el primer síntoma.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Stos. Gil ab. y Vicente pbro.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Carmen

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Esperanza en la Catedral.

Tipografia de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

herida en la frente ó cabeza, pueden los dichos calvos ó señalados ó heridos llevar el cabello tan largo cuanto bastare á cubrir aquellas faltas, y nada más; advirtiéndose bien que no excedan de lo que debieren por decoro ó por necesidad, so pena de incurrir en las impuestas á los otros dichos contraventores.—Otro ordena y manda á los barberos bajo la pena de cien escudos, ó de tres tratos de cuerdas, que se les aplicarán públicamente, ú otra mayor pena, á voluntad según de suso queda dicho que no dejen á los que tranquilaren ninguna especie de las dichas trenzas, mechones ó rizos, ni cabellos más largos que lo ordinario, ora sea en la frente ó en las sienes ó detrás de las orejas, sino que se trasquile á todos por igual, como de suso se ha dicho, salvo el caso que fueron calvos ó defectuoses, etc. etc.

Por aquí se vé, pues, que el tal mechón era como una pieza integrante de la armadura bravesca, y un distintivo de todos los facinerosos de la comarca. Renzo, que sin duda conocía perfectamente la significación de semejante aditamento, y que era tan honrado mozo como ya sabemos, no pudo ménos de decir con tono y aire entre picado y sorprendido:

—¡Pero si yo no he gastado ese chisme en mi vida!

—¡Vaya, vaya! le respondió el doctor meneando la cabeza y con una risita medio impaciente, medio maliciosa: dejémonos aquí de hacer la mosquita muerta. Si no tienes confianza en mí, no haremos nada de provecho; al abogado hay que hablarle como al confesor, con el corazón en la mano, si se quiere que pueda hacer bien su oficio; es menester decírselo todo, desde la cruz á la fecha... ¿estamos? Por consiguiente, á ver si me dices la persona que te dió el encargillo consabido; supongo que será persona de viso, y en este caso, yo propio iré á avistarme con ella, y le hablaré lo que viene á cuento. No pienses que cometeré la torpeza de

exhaló un como sonido inarticulado, cuya interpretación estaría probablemente en las siguientes frases que pronunció abiendo una bocaza desmesurada y arqueando las cejas:

—Caso grave, hijito, caso grave, pero por fortuna muy claro,.. Bien has hecho en venir á verme... Es un caso conspícuo, previsto en ciento y cien ordenanzas... Deja, precisamente tengo aquí una del año pasado, promulgada por el señor gobernador que felízmente... Voy á mostrártela al punto... Es cabalmente tu caso.

Así diciendo, levantóse del sitial, y metió la mano en aquel caos de papeles, volviéndolos y revolviéndolos, y barajándolos más que ya lo estaban.

—¿Dónde diablos anda? decía entretanto. A ver si pareces... Con tanto como uno tiene en la cabeza... Pero aquí debe estar de seguro, porque es un documento de importancia... Ajá, ajá!.!. ya Pareció... Bien decía yo!.. ¡Hum, hum!... Véamos: 15 de Octubre de 1627. Esto es; ya ves que es de fecha reciente; éstos son los que meten más miedo... ¿Sabes leer?

—¡Pché! Deletreo...

—Bueno; pues ponte aquí detrás de mí, para que me sigas con la vista: escucha.

Y enristrando el papelote, comenzó á leer, ora precipitando la frase en algunos pasajes, ora reteniéndola y como saboreándola en otros, según le parecía oportuno:

—«No embargante que, en el pregón publicado por mandado del señor Duque de Perla, á catorce dias del mes de Diciembre del año del Señor 1620, reiterado y confirmado por el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Gonzalo Fernandez de Córdoba; etc., etc.; fueron atajadas con ordenamientos extraordinarios y de todo rigor, las vejaciones, concusiones y otros males hechos que algunos osan cometer en daño de estos fieles vasallos de S. M.; visto que estos extremos y maldades

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Correo.	6'48	»
De mercancías.	10'37	»
Omnibus.	. . . .	3
Expreso.	. . . .	5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª y 3.ª, el de Mercancías de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Omnibus.	8'39	»
De mercancías.	. . . .	12'43
Mixto.	. . . .	5'40
Correo.	. . . .	7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 3.ª el de Mercancías y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS Á GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Num. 2. (Julio y Agosto).	5'09	»
Número 4.	8'54	»
Número 6.	11'44	»
Número 8.	. . . .	3'22
Numero 10.	. . . .	5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto).	»	5'40
Número 1.	4'32	»
Número 3.	7'30	»
Número 5.	. . . .	12'44
Número 7.	. . . .	2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9'30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.° 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.° 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá a la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.° 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.° 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale dePállamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañía juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	tarde.
Número 2.	9'10	»
Número 4.	. . . .	3'00
Número 6.	. . . .	6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	tarde.
Número 1.	7'40	»
Número 3.	. . . .	1'00
Número 5.	. . . .	4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.
Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la línea de Francia n.° 25 procedente de Port-Bou n.° 22 e Barcelona, n.° 27 de Port-Bou y n.° 26 de Barcelona, que llegan respectivamente á Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

CORREOS

	ENTRADAS	SALIDAS
Madrid.. . .	8'48 mañana	3'19 tarde
Barcelona. . .	8'48 m.	7 mañana y 3 t.
Francia. . .	7 m. y 3'19 tarde	8'48 m. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll	5'30 m.	11 m.
Olot y su línea. .	5'30	11 id.
S. Feliu Guixols..	7 m. y 6 t.	9 m. y 6 t.
Amer y su línea..	6'30 m.	10 m.
S. Aniol y su línea	7 idem.	10 m
Estañol id. id. .	7 idem.	10 m.

Despacho de certificados y cartas en lista, de 10 de la m. á 1 de la t.
Apartado: á las 10 de la mañana y 8 noche.
Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañana.
Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Princigal media hora antes de la salida de los cortasos.
Además de la Principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas con valores declarados, las oficinas de Bañolas, Besalú, Blanes, Castell-fullit, Castelló de Ampurias, Figueras, Flassá, Gerona Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Portbou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

se han acrecentado en términos que Su Excelencía es obligado de...etc., etc. Por ende, oído el parecer del Senado y de una Junta etc., etc., lugar, á las dichas vejaciones, siendo notorio que muchos, ora de las ciudades, ora de las villas...» ¿Oyes?

—Es mi caso cabalmente, dijo Renzo.

—Pues oye, oye: todavía hay más que esto. Luego veremos la pena: «á que libren ó no testimonio; á que uno dé parte del lugar en donde mora etc., etc.. á que tal otro pague un débito; á que...» Tampoco es esto... ¡Ah! ya estamos en nuestro caso: «á que el dicho sacerdote deje de hacer cosa á que esté obligado por su ministerio, ó que haga cosas que al mismo conciernan...» ¡Eh!

—Parece que se ha escrito el pregón á propósito para mi caso... Siga su merced, señor doctor...

—«Y otras vejaciones semejantes, que se cometen por señores ó nobles, ó pecheros, ó villanos...» Nadie se escapa: aquí están todos: este es el valle de Josafat... Pues oye ahora la pena: «No embargante que todos los dichos atentados y otros semejantes son y se hallan prohibidos; con todo, conviniendo al mejor servicio de S. M. y pro de la tierra doblar el rigor, Su Excelencía por la presente, no derogando etc., etc.; ordena y manda que por la justicia ordinaria de estos Estados se proceda contra los comprendidos en cualquiera de los dichos cargos, imponiéndoles pena pecuniaria y corporal, y también destierro ó galera, y aun pena de la vida...» ¡Una friolera! «al arbitrio de Su Excelencia ó del Senado, según la calidad de casos, personas y circunstancias; y que sea de ir-re-mi-si-ble y rigorosa exacción, etc., etc.» ¿Me parece que... he? Y aquí tienes: firmado: «Gonzalo Fernandez de Córdoba,» y más abájo: «Platonus;» y más abajito: «Vidit Ferrer:» no falta nada.

Mientras el doctor leía, iba Renzo siguiéndole por sobre

el hombro con la vista, procurando entender bien el sentido y descifrar los palotes de aquellas palabras sacramentales, que le parecían suma y compendio de todos los remedios de su cuita. El doctor, al ver á su nuevo cliente más atento que atemorizado, decía maravillado para sí:

—Vaya si el mocito tiene el alma bien echada á la espalda!

Comtemplóle en seguida un rato con especial y minuciosa inspección, en pos de la cual le dijo con aire de hombre que caza largo:

—¡Hola! veo que te has cortado el mechón. Bien hecho, pero en rigor, una vez puesto en mis manos, no necesitabas esa precaución... Tu caso, ya te lo he dicho, es sério; pero á bien que á buenas manos está el pandero; las he pelado yo más gordas que esta...

Para entender esta salida de pié de banco del doctor, conviene saber que en aquel tiempo los bravos de oficio y los facinerosos de toda especie acostumbraban á dejarse en la coronilla un largo mechón de pelo, que solían echarse sobre la cara á manera de celada, cuando tenían que habérselas con alguno de quien les importase no ser conocidos, ó cuando emprendían alguna fechoría que requiriese á un mismo tiempo fuerza y astucia. Por eso los pregones se habían hecho cargo de esta moda patibularia. «Manda Su Exelencia (el marqués de la Hijonosa) que cualquiera persona que usare llevar el cabello largo en tal guisa que pudiere con él taparse el rostro hasta las cejas no más, ó que llevare trenza delante ó detrás de la cabeza, incurra en la pena de trescientos escudos; ó en su defecto, de tres años de galera por la primera vez, pudiéndose, en caso de reincidencia, aumentar la dicha pena con otra mayor pecuniaria y corporal de Su Excelencia. Permite no obstante que, ora por encalvecimiento, ó por otra justa causa, como tener señal ó